



CAMPEONATO NAVARRO SENIOR 2020

NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

TODO ESTE REGLAMENTO ESTARÁ SUPEDITADO A LOS PROTOCOLOS VIGENTES PUBLICADOS POR LOS ORGANOS FEDERATIVOS, AUTONOMICOS Y/O NACIONALES

PARTICIPANTES:

Para participar en el Campeonato Navarro Senior los clubes deberán estar al corriente de la cuota de afiliación correspondiente al período septiembre – diciembre (125€). Todos los clubes participantes deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones con la FNBS, y cumplir todos los requisitos que se establecen en estas Bases.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), consiento que mis datos sean incorporados a un fichero del que es titular FEDERACION NAVARRA DE BEISBOL Y SOFBOL con la finalidad de llevar a cabo la gestión federativa.

Consiento también que los datos incluidos puedan ser comunicados a Federación Española de Béisbol y Sófbol con la finalidad de llevar a cabo la gestión federativa.

Asimismo, declaro haber sido informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de mis datos en el domicilio fiscal de FEDERACION NAVARRA DE BEISBOL Y SOFBOL sito en PAULINO CABALLERO, 13 - 4º - 31002 PAMPLONA - NAVARRA.

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Fase Regular:

Los equipos participantes jugarán por el sistema de liga todos contra todos a dos vueltas.

Fase Final:

Los cuatro primeros clasificados de la Fase Regular jugarán las semifinales a partido único en el campo del equipo mejor clasificado en la fase regular, a partido único, esto podría variar ya que la competición de DH tendrá preferencia, aun así el homclub será el equipo clasificado en mejor lugar. Los partidos de semifinales serán los siguientes, 1º - 4º y 2º - 3º. Los vencedores de los partidos de semifinales jugarán la final del Campeonato Navarro, a partido único, en el campo del equipo con mejor clasificación en la fase regular.

NO PRESENTACIONES:

La primera incomparecencia a un partido supondrá una sanción económica de **200 €** además de la pérdida de un puesto en la clasificación. La segunda incomparecencia supondrá la **expulsión de la competición**.

LICENCIAS:

Todos los participantes en la competición deberán tener tramitada la licencia y seguro deportivo con la FNBS.



Para que un jugador pueda participar en una jornada de competición, su licencia deberá ser presentada como muy tarde el martes anterior a la disputa del encuentro. Las altas de cualquier jugador, técnico o delegado deberán ser comunicadas de forma obligatoria a la FNBS, rellenando el correspondiente formulario de licencia federativa. Semanalmente la FNBS publicará los rosters de los equipos participantes en la página web de la Federación, www.fenabs.com.

Se pone como límite de presentación de licencias el viernes 17 de octubre.

PELOTA DE JUEGO:

Las pelotas de juego homologadas por la FNBS son:

- Rawling's R200.
- Rawling's OLB.
- Rawling's OLB1.
- Benson LGB1.
- Wilson A1030
- Team Mate TM-150

El equipo local es el responsable de facilitar al árbitro principal, en el vestuario, treinta minutos antes del encuentro, las pelotas oficiales con que deba jugarse el mismo, nuevas y conforme a las Reglas Oficiales de Juego.

EL BATE:

Será obligatorio el uso de bate de madera. Sólo se podrán utilizar bates de madera de una pieza y bates de madera de más de una pieza que se encuentren en las listas oficiales de bates aprobados por la CEB, y aquéllos que sean aprobados por la RFEBs. No se permitirán los bates de aluminio u otros bates no incluidos en las mencionadas listas.

JUECES DE LA COMPETICIÓN:

La Federación Navarra de Béisbol y Sófbol asignará los árbitros y anotadores para los diferentes partidos de esta competición.

El anotador será el responsable de informar del resultado del partido a la FNBS antes de las **10:00 horas del lunes** posterior a la disputa del encuentro.

ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO SENIOR.

La FNBS se encarga de la organización del Campeonato Navarro Senior, así como el seguimiento y control del mismo.

La FNBS designará a un responsable ejecutivo de la Liga, que será el Gerente del FNBS.

Cualquier aspecto que no quede reflejado en este reglamento será supeditado al Reglamento General de Competiciones de la RFEBs 2019 y a las normativas de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.